



# ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz

Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

INFORME

DG -VA N° 04/2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
VENTANILLA ÚNICA		
24 ENE 2020		
6200		
N° HR	Fjs.	Adj.
Hrs. 15:47		

A: Lic. Lourdes H. Machicado Urquiza  
DIRECTORA GENERAL DE FORMACION DE MAESTROS  
MINISTERIO DE EDUCACION

DE: Leónidas Néstor Vásquez Blanco  
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION DE MAESTROS VILLA AROMA

REF: INFORME DE COMPLEMENTACION DE PLAZAS MODALIDAD B1 POSTULANTES CON PERTENENCIA A  
NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO EDUCACION MUSICAL

FECHA: Lahuachaca, 23 de enero de 2019.

La Dirección General y Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros Villa Aroma ubicado en la provincia Aroma del Departamento de La Paz, emite el informe referente a la complementación de las plazas modalidad B1 Postulantes con pertenencia a nación o pueblo indígena originario campesino en el siguiente detalle:

**PRIMERO.-** En el proceso de la valoración de la documentación de los postulantes, realizada en el marco del protocolo establecidos la comisión evaluadora observa la consignación de fecha de legalización de las libretas de tercer, cuarto, quinto y sexto de secundaria del postulante GUAYGUASI TINTA RONALDIÑO, procedente de la Unidad Educativa Purjavi, de la comunidad indígena pujravi, por lo que se envió el informe solo cuatro postulantes, faltando la complementación para alcanzar las plazas óptima.

**SEGUNDO.-** Posteriormente el postulante GUAYGUASI TINTA RONALDIÑO complementa las observaciones de la comisión institucional de especialidad de Educación Musical, dando cumplimiento de esta manera con los procedimientos conforme el Art 29 (Aspecto Generales) inciso III "En caso de no haberse completado el número de plazas establecidas para esta modalidad " por lo que la comisión nuevamente sesiona y considera procedente su selección para su complementación.

**CONCLUSION.** - Previo análisis de los procedimientos e informe de la comisión institucional de especialidad, procede admitido el postulante GUAYGUASI TINTA RONALDIÑO, con la que se complementa las plazas prevista para la especialidad de Educación Musical.



Lic. Eimery Bautista Mamani  
DIRECTOR ACADÉMICO  
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VILLA AROMA



MSc. Leónidas N. Vásquez Blanco  
DIRECTOR GENERAL  
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VILLA AROMA